

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

ORDENES.

S. S. I. el Obispo mi Señor, ha dispuesto celebrar órdenes generales menores y mayores en los días 1 y 2 del próximo Junio.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría sus respectivas solicitudes en el término de un mes, á contar desde el día de la fecha, espresando en ellas su nombre, el de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia, así permanente como accidental, orden que pretenden recibir y á que título.

Todos acompañarán á sus solicitudes la partida de bautismo y certificación de buena vida y costumbres, como tambien de frecuencia de Sacramentos espedita por el respectivo Párroco ó Catedráticos. Además presentarán los documentos siguientes:

Para la *prima clerical Tonsura*: partida de confirmacion.

Para *órdenes menores y Subdiaconado*: título de la prima clerical Tonsura, patrimonio espiritualizado, ó título de ordenacion, certificado de exencion de quintas espedido por el Consejo Provincial, y el correspondiente de haber cursado dos años de Teología dogmática, ó de hallarse matriculados en el segundo de Teología moral de la carrera abreviada.

Para el *Diaconado y Presbiterado*: título del último orden recibido y certificado de haberlo ejercido.

No se admitirá ninguna solicitud sin los espresados documentos, ni trascurrido el término señalado.

El día 11 y 12 del próximo Mayo se dará principio á los exámenes, y terminados estos se entregarán las correspondientes publicatas á los que hubieren sido aprobados.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo mi Sr. se anuncia en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis. Astorga 11 de Abril de 1860.—Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

En vista de la inaudita deslealtad del Mariscal de campo don Jaime Ortega, capitán general de las islas Baleares que en momentos críticos para el país, y cuando una gran parte del ejército llenaba tan gloriosamente su misión en Africa, se ha aprovechado de esta circunstancia para dar el grito de rebelion contra mi persona y las leyes fundamentales del Estado, trayendo engañada á la Península, donde en vano intentó seducirla, la fuerza que tenia á sus órdenes, y dejando abandonado el importante puesto cuyo mando le habia sido confiado.

Vengo en resolver que sea exonerado de todos sus empleos, honores y condecoraciones, y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á Ordenanza.

Dado en palacio á tres de abril de mil ochocientos sesenta.

—Está rubricado de la real mano.—
El ministro interino de la Guerra, José Mac-Crohon.

Las funciones de semana Santa se han verificado en esta Ciudad con la solemnidad de costumbre, asistiendo nuestro venerable prelado á todos los actos y ceremonias.

GUERRA DE AFRICA.

BASES PRELIMINARES

Para la celebracion de un tratado de

paz que ha de poner término á la guerra hoy existente entre España y Marruecos convenidas entre D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuan, Conde de Lucena, capitán general en Jefe del ejército español en Africa, y Muley-el-Abbas, Califa del imperio de Marruecos y Principe del Algarbe.

Don Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuan, Conde de Lucena, Capitan general en Jefe del ejército español en Africa y Muley-el Abbas, Califa del imperio de Marruecos y Principe del Algarbe, autorizados debidamente por S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Marruecos, han convenido en las siguientes bases preliminares para la celebracion del tratado de paz que han poner término á la guerra existente entre España y Marruecos.

Artículo 1.º S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera.

Art. 2.º Del mismo modo S. M. el Rey de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano en Santa Cruz la Pequeña el territorio suficiente para la formacion de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

Art. 3.º S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad posible el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas que los Plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuan en 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

Art. 4.º Como justa indemnizacion por los gastos de la guerra, S. M.

el Rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la Reina de las Españas la suma de 20 millones de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el tratado de paz.

Art. 5.º La ciudad de Tetuan con todo el territorio que formaba el antiguo Bajalato del mismo nombre quedará en poder de S. M. la Reina de las Españas como garantía del cumplimiento de la obligación consignada en el artículo anterior, hasta el completo pago de la indemnización de guerra. Verificado que sea este en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.

Art. 6.º Se celebrará un tratado de comercio en el cual se estipularán en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el provenir á la nacion mas favorecida.

Art. 7.º Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el Representante de España en Marruecos podrá residir en Fez ó en el punto que mas convenga para la proteccion de los intereses españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos Estados.

Art. 8.º S. M. el Rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de Misioneros españolas como la que existe en Tanger.

Art. 9.º S. M. la Reina de las Españas nombrará desde luego dos Plenipotenciarios para que con otros dos que designe S. M. el Rey de Marruecos estiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos Plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuan, y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo mas breve posible, que en ningun caso excederá de 50 dias, á contar desde el de la fecha.

En 25 de Marzo de 1860 — Firmado.— Leopoldo O'Donnel.— Firmado.— Muley-el-Abbas.

Empezamos hoy á insertar las conferencias del P. Felix, últimamente habidas en la catedral de Paris, sobre la familia, en la conviccion de que tanto por la santidad de la doctrina, como por su elevado lenguaje y verdadera filosofía, merecen ocupar un lugar distinguido en una obra que como este periódico, se destina al archivo ó biblioteca de cada feligresia.

CONFERENCIA PRIMERA.

Señores: Jesucristo, restaurador del orden y autor de los verdaderos progresos del mundo, no se ha contentado con crear el progreso moral con sus divinas reaciones contra la concupiscencia, causa de la decadencia universal; ha depositado además en el género humano todos los grandes elementos del progreso social, levantando este edificio sobre tres columnas sagradas la libertad cristiana, la igualdad cristiana, la fraternidad cristiana. Y para sostener el conjunto de esta fábrica, y darle aun tiempo grandeza, fuerza y hermosura, le ha echado un cimiento eminentemente cristiano y eminentemente social: la autoridad. Jesucristo mismo se ha constituido en la sociedad humana como autoridad viva, y constituyéndose en autoridad, ha trasfigurado á la autoridad en sí misma. Cuatro tipos humanos de su autoridad divina á realizado en el mundo cristiano, los cuales han transformado



la vida social, transformado en todos sus grados las condiciones del precepto y la obediencia: la autoridad paterna; la autoridad sacerdotal; la autoridad real, y, como suma y complemento de todas ellas la autoridad pontificia: es decir, la paternidad mas elevada, el sacerdocio mas alto, la primera de todas las majestades; en una palabra la personificacion mas alta de la autoridad en la tierra: autoridad tan grande há cerca de dos mil años, y tan grande hoy, que todo, todo lo que la conmueve tiene el privilegio de conmover al mundo entero, y cuyos dolores y alegrías, cuyos reveses y triunfos hacen estremecerse profundamente á todo el linaje humano.

Tal es, señores, el resumen de las conferencias del año pasado. ¿Por ventura, Dios me habia dado señal y marcado el momento de proclamar desde lo alto estos principios eternamente conservadores y progresivos?... Puede ser. Pero sea lo que quiera, estas verdades, que son el punto de apoyo y el resorte del progreso de las sociedades civiles; estas verdades las he dicho con libertad serena, que habeis respetado, porque yo la habia recibido de Dios y de vosotros Conservemos, pues, á la palabra el privilegio de santa libertad que forma parte de su dignidad y de su imperio. Semejante la predicacion cristiana al genio de la navegacion moderna, se lanza al mar sin que le arredre que el viento sople de este ó del otro lado y sigue su rumbo por el piélago de errores y pasiones humanas. Por estas hondas movibles y perpétuamente fluctuantes prosigo yo tranquilo mi derrotero, sin mas temor que el de no

llegar pronto al puerto y á la orilla suspirados; al puerto de vuestra salvacion, á la orilla de la verdad.

Pero me equivoco, señores; otro temor me asalta, y debo manifestaroslo, porque vosotros sois quien me le inspirais. Bajo el imperio de preocupaciones contemporáneas, temo que sintais la tentacion de buscar en mis palabras lo que hoy se designa con el nombre de alusiones. Debo apresurarme á declarar que desdeño tan mezquinos recursos: cuando la conciencia me inspira que debo proclamar una verdad útil ó necesaria, jamás la digo por medio de alusiones, sino en sus propios términos, y sin temor alguno. Al hacer esta declaracion, quizá tenga derecho á ser creido; porque en los ocho años que llevo de dirigir la voz desde este sitio, creo que os he dado pruebas de sinceridad.

Despues de haber manifestado que Jesucristo es autor del progreso social el orden y complemento de las cosas nos vemos obligados este año á tratar de un asunto que no podriamos omitir sin dejar á la espalda un lamentable vacío.

Hay una institucion, base necesaria y natural sostenimiento de todo progreso social institucion formada de mano maestra, porque es obra de el mismo Dios; institucion que no puede menos de llamarse fundamental en el sentido recto de esta palabra; porque no podemos poner en ella mano sin sacudir de abajo á arriba, y en todos sus ángulos, ese edificio cuya divina arquitectura nos ha llenado de admiracion: hablo de la inmortal y santa institucion de la familia.

Si, señores; debajo de la sociedad

política está la sociedad doméstica; debajo de la patria, la familia. La primera está tan arraigada en la segunda que el progreso y decadencia de la una están indisolublemente unidos al progreso y decadencia de la otra.

En la intemperancia de las luchas políticas, de teorías sociales y de utopías humanitarias, solemos olvidarnos de la familia, sin recordar que el progreso de la sociedad no es debido á la mano del hombre, no es una obra de ingenio, sino un árbol vivo, plantado por la mano de Dios, y cuyas raíces están donde estuvo nuestra cuna, y cuya sábia sale donde brotó nuestra vida: del corazón del padre, del corazón de nuestra madre. «La familia, dice un célebre publicista de nuestros tiempos es la segunda alma de la humanidad, los legisladores la han olvidado sobradamente para pensar en el individuo y en la nación, y prescinden de la familia, único origen de las poblaciones sanas y robustas, santuario de las tradiciones y costumbres en que tienen que empaparse todas las virtudes sociales.»

Hé ahí, señores, la razón que he tenido para tratar directamente de la familia, en sus relaciones con el progreso social.

Este asunto, que se recomienda por sí mismo á las simpatías de todo el mundo, me proporciona la fortuna, rara por cierto en los discursos que se pronuncian en este púlpito, de herir á un tiempo la inteligencia y el corazón. Mi primer discurso será la natural transición de las últimas conferencias á las actuales, y en él me propongo demostrar las íntimas relaciones

que ligan á la familia con la sociedad como quiera que la segunda tiene en la primera, su principio, su modelo y su fuerza.

II.

Desde luego se manifiesta la decisiva influencia de la familia en la sociedad, en que la primera produce la segunda. La sociedad doméstica es la sociedad principio: es al mismo tiempo la generación, la formación, la tradición de la vida social, y merced á este triple título, la madre libre y siempre fecunda de la patria.

Historiadores y geógrafos andan buscando con ardiente curiosidad los misteriosos manantiales de donde brotan con sus afluentes los ríos que fecundizan la tierra: con más profundo interés debemos buscar nosotros la fuente de ese viviente raudal de las generaciones humanas, que llevan en su curso la prosperidad á los pueblos, la civilización á los siglos, y las magnificencias del orden y progreso social. ¿Cuál es el origen de la vida social? ¿Quién nos revelará el secreto de su generación? Dos cosas hay en esto, señores, que para nadie pueden ser un misterio: el lugar de este manantial y lo perenne y universal de su nacimiento. Del hogar doméstico sale el río de la vida social, y la familia es la fuente viva de la patria: fuente perpetuamente abierta y jamás agotada, que se surte perpetuamente de canales trazados por la mano de Dios, y que por su misma profundidad no están al alcance de la mano del hombre.

Notadlo bien, señores; las aguas que los ríos arrastran en su curso, no son distintas de las aguas del manan-

lial. Sé muy bien, que estas, por puras que sean en su origen, pueden alterarse en el cauce y que se transforman hasta cierto punto al mezclarse con el caudal inmenso de los rios; pero, regla general, ni el agua de los rios es mas pura que la de los arroyos afluentes, ni la de estos es mas pura que la del manantial.

Asi la vida que se recibe en el seno de la familia puede alterarse, como por desgracia se altera en este torrente del siglo, que tantas inmundicias lleva consigo: pero en su conjunto no es mas bella la vida en la sociedad que en la familia.

Suponed por un instante á la patria compuesta en su inmensa mayoria de familias pervertidas por la inteligencia corrompida por el corazon y dañadas por la sangre, y por grande que sea la superioridad de vuestras leyes, la sutileza de vuestras invenciones y la prudencia de las instituciones mismas, tendreis irremisiblemente una sociedad miserable dispuesta á la servidumbre y próxima á la degradacion. Estais multiplicando la corrupcion por la corrupcion, los vicios por los vicios; esas criaturas que salen ya pervertidas por la familia, llegan á ser malvados al entrar en la sociedad: teneis una sociedad en decadencia, porque teneis una humanidad bárbara.

Suponed, por el contrario, en la humana sociedad coetemporánea, que las familias son manantiales vivos que llevan continuamente á la sociedad, por medio de las generaciones que de ella brotan, doctrinas exentas de horrores, costumbres sin depravacion, y sangre pura y libre de toda corrupcion; esta parte sana no llegará á for-

mar una masa corrompida; el resultado general será una sociedad grande y fuerte por la inteligencia, grande y fuerte por el corazon, grande y fuerte por la sangre, grande y fuerte con las tres fuerzas principales, intelectual, moral y física. Y si me dices que un lazo comun reuna en un mismo haz social la diversidad y la multiplicidad de estas familias, y que para gobernar a todas ellas juntas se empleen únicamente leyes y hombres de una perfeccion vulgar, yo os respondo que, aun prescindiendo de los progresos y del perfeccionamiento que lleve á cabo en la superficie de la humanidad el genio de la ciencia, de la politica y de la industria, tendreis una sociedad creciente y progresiva en el sentido mas recto de esta palabra.

El rio de la vida social sigue su curso magestuoso, empujando hacia adelante las cristallinas aguas con que la enriquecen los manantiales afluentes, y si recoge en su cauce algunas inmundicias que turban la transparencia de su raudal, luego al punto se renueva y purifica en la pureza inalterable de su limpio origen. En esta viva imagen se retrata como en un espejo aquella verdad elemental y tan olvidada sin embargo, verdad que encierra lo porvenir del mundo, á saber que la sociedad doméstica es á la sociedad pública lo que los manantiales son á los rios, y que la vida por lo comun se encuentra en la patria tal poco mas ó menos, como ha salido del hogar.

En efecto, la familia es mas que la generacion de la vida humana, es la formacion de esta misma vida. Esta,

como todo lo criado, tiene el principio de su desarrollo en el mismo germen de su existencia. La familia engendra la vida, y la familia la desarrolla: y en el nacimiento da la educación, con el ser la elevación del ser.

En vano buscaríamos fuera de la familia la formación y desarrollo de la vida: este secreto le pertenece enteramente. En el orden de la naturaleza no hay más que una institución providencial de la especie humana, que es la familia, sociedad creada para la educación. Es la única capaz de este misterio sublime, porque es la única que legítimamente lo ejerce. Las instituciones sociales más saludables y realmente progresivas bajo este punto de vista, son las que protegen más esta fecunda acción de la familia, y las que menos confiscan en beneficio del Estado las fuerzas naturales que la providencia ha dado á la sociedad doméstica para preparar, lenta pero seguramente, los verdaderos progresos de la vida social. Y es que la familia, armada del derecho y del poder de la educación, es obra de la mano divina; y las instituciones humanas nada mejor pueden hacer que secundar las creaciones de Dios.

Los Estados no son según el plan de la Providencia, autores de la vida; son únicamente los defensores de ella. La familia es la sociedad, creada para educar á las generaciones; el Estado la sociedad organizada para proteger las familias; aquel cobija con su fuerza lo que la familia cobija con el amor. Tal es el punto armonioso en que se juntan ambas sociedades y se abrazan para acelerar con su mútuo auxilio su mútuo progreso: la patria defiende con su escudo la seguridad y la libertad de la fa-

milia educa bajo su techo la generación que crece para honor y defensa de la patria.

Seguramente, señores, que no puede ser más hermoso el papel que al Estado le corresponde y las más brillantes conquistas importan menos para el progreso del mundo que la dulce y tranquila protección del hogar en que la patria se fecundiza y se educa. Pero el genio revolucionario no comprende así el respectivo destino de la familia y del Estado, y sueña como en uno de sus más bellos triunfos, en la invasión indefinida de la sociedad pública en la sociedad doméstica. Si le hiciésemos caso, al Estado únicamente pertenece el derecho y el oficio de educar á la juventud.

No se contenta, como vosotros, con amar y respetar al Estado, fiel á su principio y á su fin; para él el Estado es Dios, y como tal le rinde adoración. Prosternado delante de su divinidad, le sacrifica con todos vuestros derechos el pensamiento, el alma, el corazón de vuestros hijos, y no se avergüenza ya de demandar á los poderosos un nuevo holocausto para su idolo de vuestra libertad de educar, y so pretesto de glorificar á la patria, quiere humillar á la familia.

Pero no temais, señores; el mal genio no triunfará; tengo de ello una fé viva é incontestable. No, no arrojareis vuestros hijos al dios Moloc de la revolución; yo lo juro sobre vuestros corazones. Todo os está demostrando que á vosotros únicamente os pertenece el derecho y la potestad de conocer y de formar en vuestra imagen la vida que sale de vosotros: todo os está gritando que si la educación es la que eleva al género humano, la paternidad es la que forma la educación; y que, aun cuando ella per si

111
sola no pueda cumplir este deber, á ella sola está reservado el derecho de elegir para suplirla los afectuosos maestros dignos de ella; la naturaleza, la razón y la historia proclaman aquí con el cristianismo que solo con esta condición puede verificarse el progreso del mundo.

Seguramente, señores, no entraremos a disputar la importancia relativa de la acción de las sociedades públicas para la formación de la vida y la perfección del humano linaje; pero, menester es decirlo, no es este el verdadero progreso. El secreto soberano del progreso no está en el foro, ni en el estruendo de las luchas públicas; está en el hogar, en el silencio de la vida doméstica; no está en manos de los reyes, ni de los legisladores, ni de los guerreros. ¿En dónde está, pues? ¿En dónde está sobre todos ellos? Padres y madres de familia, escuchad: respondan vuestras almas con ecos simpáticos á una palabra que engrandece á vuestros ojos mismos el destino que os corresponde en la humanidad!

¡Ah! el supremo secreto de la formación y del progreso de la vida humana está en vuestras almas, en vuestros corazones, en vuestros labios, en vuestra fé, en vuestro amor y en vuestra palabra; está en la acción combinada y en el concurso armonioso de esta magestad poderosa, de este misterio de amor que la Providencia os ha dado para el engrandecimiento de la vida social por medio de la elevación de la vida doméstica.

Así, pues, la familia es la formación y la elevación de la vida; es además la generación; es la tradición también, y bajo este último título principalmente debe considerárela como institución-principio de la sociedad pública, y como causa eficiente del

progreso social. La tradición y el progreso no son dos cosas contradictorias. El progreso no es el *statu quo*, ni la inmovilidad, ni consiste tampoco en la novedad. No todo lo nuevo es progresivo. El progreso se nutre y vive principalmente con la sustancia de las cosas antiguas; es el florecimiento siempre nuevo, la juventud perpétua, por decirlo así, de lo que nunca puede envejecer.

El progreso, hablando en vuestra lengua, es un capital de valor humano acumulado por el tiempo, y transmitido de unas generaciones en otras; lo constituyen los siglos enriquecidos por los siglos, y las sociedades herederas de las sociedades. La tradición, por tanto, es de la esencia del progreso. Por medio de ella es como se forman las grandes razas que marcan el paso á la humanidad, y por medio de ella también es como se conservan las instituciones que transmiten sus grandezas y perpetúan sus glorias. ¿Qué sería de nosotros á cada instante de los siglos, sino conservásemos en lo presente nuestro patrimonio de lo pasado, y si á lo antiguo, siempre repellido y siempre maldito no se le diese entrada en lo nuevo? ¿Qué sería del progreso mismo, si por tener que comenzar incesantemente, rompiese á todas horas la cadena de sus propias tradiciones? No sería ya un acrecentamiento, sino un fraccionamiento; no sería tampoco la continuidad del ser y del desarrollo de la vida, sino la continuidad de la reputación y la continuidad de la muerte.

(Se continuará.)

ASTORGA.—1860.

Imprenta de D. Antonio Guhen.